

Quedamos

Padron de Personas que corresponden a la
Primera Clase, para el Servicio de Justicia
conforme al Artículo 2.^o del Tit.^o 3.^o de la
Real Dataracion de su forma en virtud
de lo mandado p.^o el Rey ablt.^o de aquellas.

Torrevera

Fran.^o Maria & Fran.^o Soltero

Labador

José Canas & Fulgenio Soltero
Adon Almendra de Aut.^o Soltero
Diego Moreno & Diego Soltero
Juan de Ubeda & José Soltero

